



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposiciones Técnico Registrales

Número:

Referencia: EX-2025-13011522- -GDEBA-DTMECONGP

VISTO el expediente **EX-2025-13011522- -GDEBA-DTMECONGP** mediante el cual se propicia aprobar un “Anexo de Uso Interno para Inscripciones Provisionales”, modificar el artículo 2° de la Disposición Técnico Registral N° 15/1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición Técnico Registral N° 15/1992, entre otras cuestiones, se establece que las minutas rogatorias de los documentos inscriptos en forma provisional deben ser enviadas al Departamento Archivo de Seguridad Documental para su respectivo escaneo;

Que dicho procedimiento reviste particular relevancia, habida cuenta de que abona a la seguridad jurídica que este Registro de la Propiedad debe garantizar, en tanto permite asegurar el resguardo digital de la información que da origen a los asientos provisionales;

Que en ese norte, resulta conveniente aprobar un anexo de uso interno que forme parte de la minuta rogatoria notarial, el cual permitirá verificar en el futuro el alcance de la solicitud de inscripción de los documentos inscriptos de manera provisional;

Que, a tales efectos, el denominado “Anexo de Uso Interno para Inscripciones Provisionales” deberá ser acompañado y suscripto por los notarios en cada minuta rogatoria generada;

Que, en consecuencia, cuando el documento notarial sea inscripto provisionalmente, el Departamento Registración y Publicidad de Folio Real actuante, previa intervención, desglosará el “Anexo de Uso Interno para Inscripciones Provisionales” y lo remitirá al Departamento Archivo de Seguridad Documental para su correspondiente escaneo;

Que en razón de lo expuesto, deviene oportuno y pertinente en esta instancia el dictado del acto administrativo que apruebe el “Anexo de Uso Interno para Inscripciones Provisionales” y modifique el artículo 2° de la Disposición Técnico Registral N° 15/1992 en los términos señalados;

Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 del Decreto Ley N° 11643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5479/65;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el modelo de “*Anexo de Uso Interno para Inscripciones Provisionales*” que como Anexo Único (IF-2025-13008905-GDEBA-DTMECONGP) forma parte integrante de la presente disposición, el que deberá ser acompañado y suscripto por los notarios en cada minuta rogatoria generada.

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 2° de la Disposición Técnico Registral N° 15/1992, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 2°. *Practicado el asiento de inscripción provisional de acuerdo al modelo que corresponda, se procederá de la siguiente forma: a) En el supuesto de documentos notariales, se remitirá al Departamento Archivo de Seguridad Documental el “Anexo de Uso Interno para Inscripciones Provisionales” que forma parte de la minuta rogatoria suscripta por el notario interviniente; b) En el supuesto de documentos administrativos o judiciales, se remitirá al Departamento Archivo de Seguridad Documental, copias del oficio en cuestión y del folio de seguridad judicial, en su caso.”.*

ARTÍCULO 3°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica, de Contralor y Vínculos Institucionales y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Poner en conocimiento a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y a los Colegios Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (S.I.N.D.M.A.). Cumplido, archivar.

ANEXO DE USO INTERNO PARA INSCRIPCIONES PROVISIONALES

Version Minuta:

Fecha:

Nº Entrada y Fecha:

Partido y Matrícula Asignada:

Datos del Documento Notarial

Escritura: Fecha:

Folios Seguridad

Folio: Folio

INTERVINIENTE/AUTORIZANTE

Apellido y Nombres:

Registro: Titular Partido: Carnet: Jurisdicción:

Especie de Derecho

Código Especies de Derechos Parte Indivisa Acto

Dominio

Descripción del Inmueble

Partido: Partida:

Nomenclatura Catastral:

C: S: Ch: - Qta: - F: - M: - P: - SP:

Designación:

Antecedente de Dominio:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo de Uso Interno para Inscripciones Provisionales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.